

INALI.C.A.8.5/003/2016

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS
2016
(CT/III/2016)

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 25 de abril del 2016, en la oficina de la Dirección General Adjunta de Coordinación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), ubicada en Privada del Relox No. 16, piso 5, Colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01070, se reunió el Comité de Transparencia del INALI con el fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2016.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El suplente del Presidente del comité corroboró si se encontraba presente el quorum requerido para instalar la Sesión. Una vez verificada la existencia de quorum necesario, el suplente del Presidente declaró formalmente instalado el Comité de Transparencia para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016.

Acuerdo.1.CT/III/2016.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 fracción I y 43 de la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así como el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento, el suplente del Presidente del Comité declara que existe quorum para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016.

II. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El suplente Presidente sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el siguiente Orden del Día:

- I. Verificación del Quórum
- II. Presentación y en su caso aprobación del Orden del día
- III. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud 1131100003416.
- IV. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud 1131100003516.
- V. Revisión de Acuerdos
- VI. Fin de la Reunión

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.2.CT/III/2016.-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la LGTAIP, los artículos 29 fracción II y 30 de la LFTAIPG y el Artículo 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2016.

III. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD 1131100003416.

El suplente Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el oficio INALI.C.B.4/069/2016, de fecha 20 de abril del 2016, en el que la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita a este Comité el análisis y en su caso la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud con número de folio 1131100003416, fundamentándose en lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de la LFTAIP, lo anterior dado el volumen de información que se deber reunir, procesar y reportar para dar cumplimiento.

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.3.CT/III/2016.-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, párrafo primero de la LFTAIPG los integrantes del Comité de Transparencia, a propuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos, aprueban la ampliación del plazo de respuesta en relación al requerimiento de información con número de folio 1131100003416 que ingresará a través del sistema de INFOMEX.

VII. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD 1131100003516.

El suplente Presidente puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el oficio INALI.C.B.4/068/2016, de fecha 20 de abril del 2016, en el que la Dirección de Asuntos Jurídicos solicita a este Comité el análisis y en su caso la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud con número de folio 1131100003516,

fundamentándose en lo establecido en el artículo 44, párrafo primero de la LFTAIP, lo anterior dado el volumen de información que se deber reunir, procesar y reportar para dar cumplimiento.

No habiendo ninguna objeción, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo.4.CT/III/2016.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, párrafo primero de la LFTAIPG los integrantes del Comité de Transparencia, a propuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos, aprueban la ampliación del plazo de respuesta en relación al requerimiento de información con número de folio 1131100003516 que ingresará a través del sistema de INFOMEX.

VIII. REVISIÓN DE ACUERDOS

Acuerdo.1.CT/III/2016.-De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 fracción I y 43 de la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así como el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento, el suplente del Presidente del Comité declara que existe quórum para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2016.

Acuerdo.2.CT/III/2016.-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la LGTAIP, los artículos 29 fracción II y 30 de la LFTAIPG y el Artículo 57 de su Reglamento, los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2016

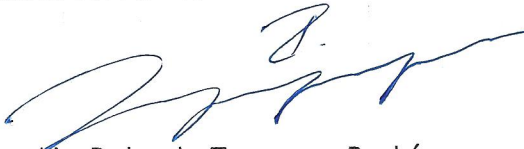
Acuerdo.3.CT/III/2016.-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, párrafo primero de la LFTAIPG los integrantes del Comité de Transparencia, a propuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos, aprueban la ampliación del plazo de respuesta en relación

al requerimiento de información con número de folio 1131100003416 que ingresará a través del sistema de INFOMEX.

Acuerdo.4.CT/III/2016.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, párrafo primero de la LFTAIPG los integrantes del Comité de Transparencia, a propuesta de la Dirección de Asuntos Jurídicos, aprueban la ampliación del plazo de respuesta en relación al requerimiento de información con número de folio 1131100003516 que ingresará a través del sistema de INFOMEX.

I. FIN DE LA REUNIÓN

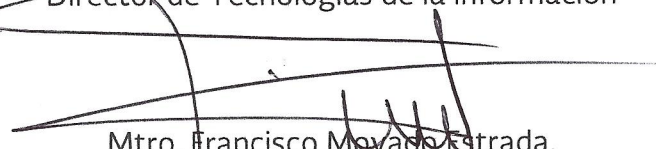
Los integrantes del Comité revisaron los acuerdos de la presente reunión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas de la fecha de su inicio, el suplente del Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia a todos los integrantes del Comité de Transparencia del INALI y demás presentes, dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del 2016.



Lic. Rolando Zaragoza Rodríguez
Suplente del Presidente del Comité y
Jefe del Departamento de Transparencia y Control Archivístico



Mtro. Mauricio Solís Granados
Secretario Técnico del Comité de Transparencia
Director de Tecnologías de la Información



Mtro. Francisco Moyado Estrada,
Titular del Órgano Interno de Control del INALI.